

E - 05

**MATERIA: INGRESOS RECAUDADOS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO**

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>			
– Percepción del ingreso presupuestario mediante tarjetas de crédito.			
11409	Tarjetas de Crédito	XXX	
115	Deudores Presupuestarios <sup>1</sup>		XXX
– Abono del banco en las cuentas corrientes respectivas.			
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financieros	XXX	
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	XXX	
11409	Tarjetas de Crédito		XXX

**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Previo a la percepción fue registrado el devengamiento del ingreso presupuestario que originó tal operación.
- El saldo deudor que presente la cuenta 11409 Tarjetas de Crédito, representará el derecho a percibir los recursos monetarios provenientes de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- El uso de la cuenta 11108 Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal, será de acuerdo al ingreso presupuestario percibido que deba ser enterar al FCM.
- Las cuentas con índice<sup>1</sup> deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.